

EL AYUNTAMIENTO

DE

Mazarrón



POR CUANTO ~~la Corporación de mi Presidencia por acuerdo de~~
esta Alcaldía-Presidencia por Decreto 6-4-1,964, y en uso de
las facultades conferidas por la vigente legislación de Régimen local, aten-
didas las circunstancias que concurren en D. Juan Carvajal
Pérez, le ha nombrado en propie-
dad Guardia Municipal con el sueldo de Veintio-
cho mil pesetas y con derecho a los demás beneficios de los de su
categoría y clase.

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en el apartado I del artículo
28 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Don
Antonio Méndez Bermatí Alcalde-Presidente de
este Ayuntamiento expide a favor del interesado, el presente título, a fin de que,
previas las formalidades legales, pueda entrar en el ejercicio del cargo para
el que ha sido nombrado, y en el cual le serán guardadas todas las considera-
ciones que corresponden a su categoría. Y se previene que este título una vez
expedido, para que pueda surtir efecto, deberá constar en él la diligencia de
toma de posesión, y que asimismo registrará cuantas vicisitudes administra-
tivas ocurrieren al interesado hasta su cese.

En Mazarrón a Dieci-
seis de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario de la Corporación,



Título de Guardia Municipal de este Ayuntamiento
a favor de D. Juan Carvajal Pérez

Diligencia....

Queda registrado el precedente título bajo el número = 761 = y archivada su copia en esta dependencia.

El Secretario,



Certifico: Que D. Juan Carvajal Pérez

ha tomado con esta fecha, dentro del plazo reglamentario, posesión del destino de

Guardia Municipal en propiedad

habiendo cumplido con todas las formalidades ordenadas en las disposiciones vigentes.

En Mazarrón

a dieciséis

de abril

de mil novecientos sesenta y cuatro.

16 Abril 1964

6 años 7 meses 16 días



DILIGENCIA/. Para hacer constar que el Título administrativo del empleado de este Ayuntamiento Don Juan Carvajal Pérez, ha quedado complementado su reintegro con una póliza de diez pesetas, que en unión de Trescientas, hacen un total de Trescientas diez pesetas, en razón a que su sueldo consolidado en el día de hoy es el de Treinta mil ochocientas pesetas.

Mazarrón, 1º de Julio de 1,965.
El Secretario, Stte.

